

Dos tipos de sujetos posverbiales¹

Manuel Leonetti
Universidad de Alcalá
manuel.leonetti@uah.es

Resumen

En las lenguas SVO de sujeto tácito como el español, es necesario distinguir dos tipos de sujetos posverbiales. En contextos como las interrogativas parciales, la focalización y la anteposición no focal, el sujeto posverbal no se interpreta como foco informativo, y conserva las propiedades típicas de los sujetos preverbiales (por ejemplo, la posibilidad de ser omitido sin ningún cambio relevante en la interpretación global); en los contextos de inversión “libre”, en cambio, el sujeto es siempre focal, y puede perder algunas de las propiedades canónicas (por ejemplo, no se puede omitir sin que la interpretación de la oración se vea afectada). En el primer caso, el sujeto aparece en posición posverbal obligatoriamente, porque otro constituyente ha sido antepuesto –crucialmente, un constituyente ‘no-tópico’-. Al estar forzada por una regla de la sintaxis, la inversión del sujeto está aquí desprovista de efectos interpretativos. En el segundo caso, el sujeto aparece en posición posverbal porque el hablante elige esa opción para presentarlo como foco informativo; aquí el elemento inicial, explícito o no, es un tópico.

Palabras clave: sujeto, orden de palabras, estructura informativa, foco.

1. Introducción

Se suele afirmar que en las lenguas de orden SVO que admiten la aparición de sujetos posverbiales, estos sujetos constituyen una subclase de los llamados *sujetos no canónicos*, ya que carecen de algunas de las propiedades características de los sujetos preverbiales. Sin embargo, suponer que los sujetos posverbiales son siempre no canónicos es una simplificación excesiva. Es necesario distinguir dos tipos de sujetos posverbiales, por lo menos en español y en lenguas similares: solo uno de esos tipos corresponde al modelo no canónico. El objetivo primordial de este trabajo es justificar esta distinción con datos del español; un objetivo secundario es explicar cómo se integra la distinción en el sistema gramatical.

2. Inversión sintácticamente inducida frente a inversión “libre”

Es bien sabido que en español la inversión del sujeto es un mecanismo productivo que da lugar a una serie de patrones de orden (VS, VSO, VOS) caracterizados, en general, por la interpretación del sujeto como información nueva, es decir, como foco informativo (véanse Lobo y Martins 2017 y Leonetti 2017 para un panorama del fenómeno en el ámbito románico). Es lo que se conoce habitualmente como *inversión libre*, y es un rasgo común en las lenguas de sujeto tácito. También es algo bien conocido que hay un conjunto de contextos en los que la inversión del sujeto no es libre, sino obligatoria: en ellos los sujetos preverbiales quedan excluidos y no existe, por lo tanto, la posibilidad de elegir entre posición preverbal y posición posverbal. La lista básica de los contextos que fuerzan la inversión es la que ilustran los siguientes ejemplos:

¹ Esta investigación forma parte de las actividades del proyecto “The Semantics-Pragmatics Interface and the Resolution of Interpretive Mismatches” (SPIRIM), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad (FFI2015-63497-P). Una versión en inglés, más extensa, aparecerá en un número monográfico de *Italian Journal of Linguistics* editado por Delia Bentley y Silvio Cruschina.

- Interrogativas parciales o interrogativas-*qu* (y exclamativas)

1) ¿Qué libros ha comprado **ella**? Cf. *¿Qué libros ella ha comprado?

- Focalización (anteposición de foco contrastivo)

2) LIBROS DE CINE ha comprado **ella**. Cf. *LIBROS DE CINE ella ha comprado.

- Anteposición no focal (cuantificadores)

3) Muchos libros se ha comprado **ella**. Cf. *Muchos libros ella se ha comprado.

- Anteposición no focal (*Resumptive Preposing*)

4) Eso dijo **ella**. Cf. *Eso ella dijo.

- Anteposición no focal (con términos negativos; *Negative Preposing*)

5) Nada les debe **ella**. Cf. *Nada ella les debe.

En todos estos casos el sujeto es obligatoriamente posverbal, como resultado de un principio gramatical específico, cuya naturaleza no interesa tratar en este momento (Torrego 1984, Cinque 1990, Zagona 2002, Quer 2002, Leonetti y Escandell Vidal 2009, Cardinaletti 2009, Samek-Lodovici 2015, Cruschina y Remberger 2017; véase RAE 2009: §42.9c, 40.4j-k, 42.15b, 48.3j-m). Dicho principio opera sobre lo que parece ser también un esquema estructural único: anteposición de un sintagma y requisito de adyacencia entre este y el verbo.

Un segundo grupo de construcciones con inversión obligatoria está constituido por los ejemplos de 6)-8), donde aparecen gerundios, subordinadas adjuntas de infinitivo y construcciones absolutas:

6) [Habiendo llegado **ella**], empezó la fiesta. Cf. ***Ella** habiendo llegado,...

7) [De haber ganado **ellos**], los felicitaríamos. Cf. *De **ellos** haber ganado,...

(8) [Llegada **ella**], empezó la fiesta. Cf. ***Ella** llegada,...

En este segundo grupo no se produce la anteposición de ningún sintagma, pero de nuevo la opción de tener sujetos preverbiales queda excluida en virtud de algún principio de la gramática (véase RAE 2009: §27.3, 26.7g, 38.11p-q). Como en el primer caso, no intentaré dilucidar el estatuto de tal principio.

Todos los contextos en los que la inversión del sujeto es obligatoria y está inducida sintácticamente comparten una propiedad destacada: contrariamente a lo que se piensa siempre de los sujetos posverbiales, el sujeto posverbal aquí no es focal, como se puede comprobar por la imposibilidad de añadir explícitamente una marca de contraste (cf. (9), salvo si se recurre a un acento contrastivo fuerte, pero este es un mecanismo que es capaz de “sobrepasar” la sintaxis del foco).

9a) ¿Qué libros ha comprado ella (*, no él)?

b) LIBROS DE CINE ha comprado ella (*, no él).

c) Muchos libros ha comprado ella (*, no él).

d) Eso dijo ella (*, no él).

e) Nada les debe ella (*, no él).

f) Habiendo llegado ella (#, no él)...

- g) De haber ganado ellos (#, no ellas)...
- h) Llegada ella (#, no él)...

Si estos sujetos no son focos estrechos, sin duda tampoco se interpretan como tópicos. Lo que sucede es que forman parte de bloques informativos más amplios: el trasfondo (*background*) en los contextos de anteposición, y probablemente el foco amplio en los contextos de 6)-8). Los datos vistos hasta ahora pueden englobarse bajo el término *inversión sintácticamente inducida*, o, más simplemente, *inversión de tipo 1*.

Deben separarse nítidamente de los casos de *inversión libre*, que denominaré *inversión de tipo 2*. En estos, la inversión del sujeto es una opción que el hablante elige y que compite con la opción contraria, el sujeto preverbal. Incluye los siguientes tipos:

- Inversión con predicados inacusativos
- 10) Ha ocurrido **una desgracia**. Cf. Una desgracia ha ocurrido.
- Inversión con predicados inergativos y transitivos (VS, VSO, VOS)
- 11) Ha ganado la plaza **ella**. Cf. Ella ha ganado la plaza.
- Inversión locativa
- 12) Sobre la colina se alzaba **una fortaleza**. Cf. Sobre la colina una fortaleza se alzaba majestuosa.

El caso central o prototípico de la inversión de tipo 2 es sin duda la inversión con predicados inacusativos, en la que VS es el orden más natural y el sujeto suele ser parte del foco amplio, en una interpretación tética de la oración. Esta clase de inversión es también la más común en todo el dominio románico, y está atestiguada también en lenguas que imponen restricciones severas a la inversión del sujeto, como el francés (véase Lahousse 2011). La inversión con predicados inergativos y transitivos es posible en español con una lectura de foco estrecho para el sujeto en los patrones VS y VOS, y con una lectura de foco amplio en VSO y también en los otros patrones, en las condiciones adecuadas; está sometida a condiciones más estrictas en lenguas como el catalán, el italiano y el francés. Finalmente, la inversión locativa ha sido descrita en muchas lenguas de familias diversas.

La conocida asociación de la inversión con la lectura focal del sujeto –tanto en foco estrecho como en foco amplio– se observa justamente en la inversión de tipo 2. Dejo a un lado el problema de si se debe incluir o no a las construcciones existenciales, por lo menos en algunas lenguas, en el seno de la inversión de tipo 2, y paso a establecer una propiedad común a todos los ejemplos de este segundo tipo de inversión: a pesar de que muchos muestran el orden VS, con verbo inicial, es habitual suponer que no carecen de tópico, porque contienen un tópico locativo o temporal a menudo implícito –un *stage topic*, en la terminología de Erteschik-Shir (1997) o Lahousse (2011), entre otros–. Este tipo de tópico indica el lugar y el momento para los que la predicación es válida.

Todo lo anterior permite establecer dos generalizaciones sencillas: en la inversión sintácticamente inducida (tipo 1), el sujeto no es focal, mientras que en la inversión libre (tipo 2), el sujeto siempre es focal. Por un lado, parece que hay buenas razones para separar las dos clases de inversión: tienen rasgos distintos. Por otro, deberíamos plantearnos por lo menos dos preguntas: 1. ¿existe alguna correlación entre el estatuto informativo –focal / no focal– del sujeto y el carácter obligatorio u opcional de la inversión? Si las generalizaciones no son meramente casuales, se diría que sí. 2. ¿Podría esa correlación englobar otros fenómenos

gramaticales diferentes de los ya examinados? La siguiente sección intenta responder a estas preguntas.

3. Economía y competición

La correlación entre el estatuto informativo del sujeto y el carácter obligatorio u optativo de la inversión puede explicarse a partir de ciertas nociones que surgieron en la lingüística estructural y que han recobrado su vigor con el desarrollo de los enfoques basados en criterios de economía en la lingüística de orientación formal (Adger 1996, Reinhart 2006). La intuición es la siguiente. Un elemento o una construcción A en un contexto C puede ser bien obligatorio, si su presencia es requerida por una regla gramatical, u opcional, si su presencia se debe a una elección del hablante. Solo en el segundo caso A compete con su ausencia o con otras opciones, y solo en el segundo caso su presencia tiene alguna consecuencia significativa para la interpretación. En otras palabras, la opcionalidad legitima interpretaciones y valores significativos que no aparecen cuando no hay posibilidad de elegir. Cuando se invoca la economía como principio de interfaz se acepta que para establecer las propiedades de una construcción determinada hay que tener en cuenta también las propiedades de las construcciones alternativas que podrían haberse empleado en el mismo contexto: es el hecho de descartar otras opciones lo que da lugar a efectos interpretativos. La consecuencia fundamental de esta visión es que, si ciertas propiedades interpretativas se explican como consecuencia de la competición entre opciones gramaticales alternativas en un contexto, entonces no es necesario atribuir esas propiedades a las construcciones o a los elementos gramaticales en sí mismos, como si fueran rasgos intrínsecos. De esta forma se simplifica la gramática. Un buen ejemplo aplicable al español es el que proporcionan los pronombres tónicos en una lengua de sujeto tácito. Se dice habitualmente que los pronombres tónicos son enfáticos y contrastivos. Sin embargo, no lo son en todos sus usos. Lo cierto es que los valores de énfasis y contraste son característicos de aquellos usos en los que los pronombres entran en competición con opciones alternativas –la elipsis, es decir, los sujetos tácitos o elípticos- que no pueden expresar contenidos de énfasis o contraste (Mayol 2010, Leonetti 2014). Esto indica que no se trata de propiedades codificadas en los pronombres, sino de aspectos del significado que se infieren en el contexto como consecuencia de la competición entre opciones disponibles. Son la compensación interpretativa del hecho de elegir y descartar otras opciones.

Aplicar estas ideas a la inversión del sujeto implica concebir el foco informativo no como un rasgo inherente a una posición sintáctica, sino como un aspecto del significado que se asigna contextualmente: en el caso del sujeto, cuando la inversión es opcional. Por esta razón la inversión de tipo 1 está desprovista de efectos interpretativos. En la inversión de tipo 1, sintácticamente inducida, los principios que rigen la estructura informativa y que, por defecto, sitúan el foco informativo en el constituyente más a la derecha de la estructura, no se activan. Nótese que esta perspectiva implica considerar a la estructura informativa como un componente post-sintáctico de la gramática, y no como un conjunto de rasgos codificados en la estructura sintáctica (cf. Erteschik-Shir 1997, Reinhart 2006, Costa 2004, Neeleman y Vermeulen (eds.) 2012, Espinal y Villalba 2015). De esta forma tenemos una respuesta para la pregunta 1 mencionada anteriormente.

Nos proporcionan un argumento interesante a favor de esta visión los datos de la posición del sujeto en las interrogativas parciales con *perchè* en italiano (y sus correspondientes traducciones al español). En italiano el sujeto en las interrogativas parciales debe ser posverbal, como en español, o estar dislocado (Leonetti y Escandell Vidal 2018). Sin

embargo, en las interrogativas con *perchè* ‘por qué’ el sujeto puede ser también preverbal, como se muestra en los ejemplos de (13), tomados de Bocci y Pozzan (2014: 34):

13a) *Perchè Gianni telefona?*

b) *Perchè telefona Gianni?*

Con *perchè*, por tanto, la restricción que impera habitualmente en las interrogativas no está en vigor, por alguna razón que aquí no podemos explorar (Cardinaletti 2007). Bocci y Pozzan (2014) muestran, crucialmente, que en (13b) el sujeto posverbal es el foco. Esto es sin duda un efecto de la competición con la opción disponible del sujeto preverbal, (13a), y confirma la correlación entre opcionalidad e interpretación focal.

La pregunta 2, formulada al final de la sección 2, aludía a la posibilidad de extender la lista de fenómenos involucrados en la distinción entre inversión de tipo 1 e inversión de tipo 2. Pues bien, efectivamente la distinción se ve corroborada por otros hechos. Una predicción que se deriva de lo anteriormente expuesto es que en la inversión de tipo 1 los sujetos posverbales exhiben las mismas propiedades que los preverbales, al no haber consecuencias interpretativas. Demuestran que la predicción es correcta los siguientes hechos. Por un lado, como se observa en (14), los sujetos invertidos del tipo 1 pueden alternar con la elipsis, igual que los preverbales, mientras que los del tipo 2 no aceptan la elipsis –en (15)-(17), cuando son aceptables, los sujetos tácitos se interpretan como preverbales, y no como posverbales-. Claramente, esto se debe a que la información focal no puede elidirse libremente.

14a) ¿Qué libros ha comprado?

b) LIBROS DE CINE ha comprado.

c) Muchos libros se ha comprado.

d) Eso dijo.

e) Nada les debe.

15) Ha ocurrido.

16) Ha ganado la plaza.

17) #Sobre la colina se alzaba.

Por otro lado, las mismas restricciones que pesan sobre los nombres escuetos, desprovistos de determinantes, en posición preverbal (cf. Laca 1999) pesan también sobre los nombres escuetos como sujetos posverbales del tipo 1. Los ejemplos de (18) muestran que la inversión del tipo 1 no legitima la presencia de nombres escuetos. En parte, esto se debe también a la interacción con factores léxicos y de otra índole que no puedo tratar aquí, pero lo esencial es que la inversión de tipo 2 sí legitima nombres escuetos, como se aprecia en (19).

18a) *¿Qué libros han comprado **estudiantes**?

b) *LIBROS DE CINE han comprado **estudiantes**.

c) *Muchos libros han comprado **estudiantes**.

d) *Eso dijeron **estudiantes**.

e) *Nada les deben **estudiantes**.

19a) Han ocurrido **desgracias**.

b) Han ganado las plazas **extranjeros**.

c) Sobre las colinas se alzaban **fortalezas**.

Es razonable suponer que todas estas asimetrías tienen que ver, en última instancia, con la naturaleza focal de la inversión de tipo 2 frente a la ausencia de efectos de estructura informativa en la inversión de tipo 1. Si es cierto que los sujetos invertidos de tipo 1 se comportan, en realidad, como sujetos preverbiales, podemos deducir de esto otra predicción de interés: solo hay sujetos invertidos con propiedades no canónicas en la inversión de tipo 2, es decir, en la inversión focal. La idea es que el conjunto de las propiedades canónicas de los sujetos está en gran parte determinada por la estructura informativa. La posibilidad de confirmar esta predicción depende, obviamente, de que tengamos una definición precisa de las propiedades canónicas, y requiere un análisis extenso que no se puede abordar aquí. Sin embargo, la idea no es descabellada, si se piensa que el prototipo de sujeto no canónico corresponde a la inversión con predicados inacusativos, dentro del tipo 2.

Hay un último aspecto de la distinción entre dos tipos de inversión que hay que comentar: se trata de la naturaleza del constituyente inicial (dejando a un lado las construcciones absolutas, con gerundio y con infinitivo, que responden a un patrón distinto). La inversión de tipo 1 está asociada a la anteposición de un constituyente ‘no tópico’ –y posiblemente se origina en ella-. Por el contrario, la inversión de tipo 2 se caracteriza, como se vio más arriba, por la presencia de un tópico espacio-temporal inicial (*stage topic*), implícito en los patrones de verbo inicial y explícito en la inversión locativa; podemos suponer que es este tópico inicial lo que fuerza la naturaleza focal –es decir, de ‘no tópico’- del sujeto pospuesto.

Lo que aparentemente diferencia a los dos tipos de inversión es que en la primera la anteposición bloquea cualquier posibilidad de asignar una partición *tópico / comentario* a la oración y desactiva así el mecanismo por defecto de asignación de la estructura informativa (por ejemplo, ya no es foco informativo el constituyente final), mientras que en el segundo tipo justamente se establece una partición *tópico / comentario*, si bien con un tópico “escénico”, y el mecanismo habitual de la estructura informativa opera con normalidad. Solo en este segundo caso hay competición entre opciones alternativas: si el argumento sujeto es tópico, se obtiene un sujeto preverbal (SV), y si es el locativo el constituyente que se toma como tópico, se obtiene un sujeto posverbal (inversión VS, VSO, VOS).

4. Conclusiones

En este trabajo se defiende una distinción entre dos tipos de inversión del sujeto en español, la sintácticamente inducida (tipo 1) y la “libre” (tipo 2). La primera no tiene consecuencias para la estructura informativa, y en ella el sujeto no está en el dominio del foco; la segunda, en cambio, sitúa al sujeto en el dominio focal, y tiene por tanto efectos interpretativos, como resultado de la elección entre diversas opciones por parte del hablante. La distinción es imprescindible para un análisis del orden de palabras en español, y permite además entender en qué condiciones los sujetos posverbiales pueden presentar propiedades no canónicas. El funcionamiento de los sujetos posverbiales se explica por medio de estrategias generales de interfaz.

Referencias bibliográficas

- Adger, D. (1996). “Economy and optionality: the interpretation of subjects in Italian”. *Probus*, 8.2, 117-135.
- Bocci, G. y L. Pozzan (2014). “Questions (and experimental answers) about Italian subjects. Subject positions in main and indirect questions in L1 and attrition”. En C. Contemori y L. Dal Pozzo

- (eds.) *Inquiries into Linguistic Theory and Language Acquisition. Papers offered to Adriana Belletti*. Siena: CISCL Press, 28-44.
- Cardinaletti, A. (2007). "Subjects and *wh*-questions. Some new generalizations". En J. Camacho et al. (eds.) *Romance Linguistics 2006: Selected papers from the 36th Linguistic Symposium on Romance Languages (LSRL)*. Amsterdam: John Benjamins, 57-79.
- Cardinaletti, A. (2009). "On a (*Wh*-)moved Topic in Italian, compared to Germanic". En A. Alexiadou et al. (eds.) *Advances in Comparative Germanic Syntax*. Amsterdam: John Benjamins, 3-40.
- Cinque, G. (1990). *Types of A' Dependencies*. Cambridge, MA: MIT Press.
- Costa, J. (2004). *Subject Positions and Interfaces: the Case of European Portuguese*. Berlin: Mouton De Gruyter.
- Cruschina, S. y E.-M. Remberger (2017). "Focus Fronting". En E. Stark y A. Dufter (eds.) *Manual of Romance Morphosyntax and Syntax*. Berlin: De Gruyter, 502-535.
- Erteschik-Shir, N. (1997). *The Dynamics of Focus Structure*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Espinal, M. T. y X. Villalba (2015). "Ambiguity resolution and information structure". *The Linguistic Review*, 32.1, 61-85.
- Laca, B. (1999). "Presencia y ausencia de determinante". En I. Bosque y V. Demonte (eds.) *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. I. Madrid: Espasa-Calpe, 891-928.
- Lahousse, K. (2011). *Quand passent les cigognes. Le sujet nominal postverbal en français moderne*. Paris: Presses Universitaires de Vincennes.
- Leonetti, M. (2014). "On contrastive readings in the interpretation of NPs/DPs". En S. Chiriacescu (ed.) *Proceedings of the VI NEREUS Workshop 'Theoretical implications at the Syntax / Semantics interface in Romance'*. Arbeitspapier 127. Fachbereich Sprachwissenschaft, Universität Konstanz, 99-116.
- Leonetti, M. (2017). "Basic constituent orders". En E. Stark y A. Dufter (eds.) *Manual of Romance Morphosyntax and Syntax*. Berlin: De Gruyter, 885-930.
- Leonetti, M. y V. Escandell Vidal (2009). "Fronting and Verum Focus in Spanish". En A. Dufter y D. Jacob (eds.) *Focus and Background in Romance Languages*. Amsterdam: John Benjamins, 155-204.
- Leonetti, M. y V. Escandell Vidal (2018). "Strong pronouns as postverbal subjects in Spanish and Italian". En prensa en M. Georgiafentis et al. (eds.) *Theoretical Approaches to Contrastive Linguistics. Morphological and Syntactic Perspectives*. London: Bloomsbury.
- Lobo, M. y A. M. Martins (2017). "Subjects". En E. Stark y A. Dufter (eds.) *Manual of Romance Morphosyntax and Syntax*. Berlin: Mouton De Gruyter, 27-88.
- Mayol, L. (2010). "Contrastive pronouns in null-subject Romance languages". *Lingua*, 120, 2497- 2514.
- Neeleman, A. y R. Vermeulen, eds. (2012). *The Syntax of Topic, Focus and Contrast*. Berlin: Mouton De Gruyter.
- Quer, J. (2002). "Edging quantifiers. On QP-fronting in western Romance". En C. Beyssade et al. (eds.) *Romance Linguistics and Linguistic Theory 2000*. Amsterdam: John Benjamins, 254- 270.
- RAE (Real Academia Española) (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Reinhart, T. (2006). *Interface Strategies*. Cambridge (Mass.): MIT Press.
- Samek-Lodovici, V. (2015). *The Interaction of Focus, Givenness, and Prosody: a Study of Italian Clause Structure*. Oxford: Oxford University Press.
- Torrego, E. (1984). "On inversion in Spanish and some of its effects". *Linguistic Inquiry*, 15, 103-129.
- Zagona, K. (2002). *The Syntax of Spanish*. Cambridge: Cambridge University Press.